1. **OBJETO**

Definir la metodología y los parámetros para la elección, reposición, uso y cuidado de los elementos de protección personal en todas las operaciones de la entidad **MH CONSTRUYENDO OBRAS S.A.S.**

1. **ALCANCE**

Este procedimiento aplica para todas las actividades realizadas por el personal del **MH CONSTRUYENDO OBRAS S.A.S,** que por su exposición a peligros laborales, se requiera la protección del trabajador con el uso de elementos de protección personal.

1. **DEFINICIONES**
   1. **Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.
2. **RESPONSABLES**
   1. **Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:**

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

* 1. **Responsable por la ejecución de este procedimiento:**

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. **DOCUENTOS RELACIONADOS**

* 1. Decreto 1978 de 1989.
  2. Código Sustantivo del trabajo.
  3. Ley 9 de 1979.
  4. Resolución 2400 de 1979.
  5. Decreto 1295 de 1994.
  6. Decreto 0723 de 2013.
  7. Decreto 1072 de 2015.

1. **PROCEDIMIENTO SELECCIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y DISPOSICIÓN**

La misión de los elementos de protección personal es disminuir la probabilidad de sufrir una lesión o un daño en el trabajador a nivel orgánico, es por ello que el elemento debe tener características y requisitos que hagan posible su función protectora, dentro de las actividades realizadas por EQUIPOS E INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN.

Es importante mencionar que un elemento de protección personal (EPP) específico no protege de manera ilimitada, aunque este haya sido seleccionado de la forma adecuada siguiendo todas las recomendaciones; los EPP tienen limitaciones en cuanto al cumplimiento de su misión básica. Los Elementos de Protección Personal (EPP) son eficaces hasta ciertos límites establecidos en las Normas Técnicas que regulan su homologación.

Los EPP se emplean cuando los riesgos no se han podido evitar o limitar de manera suficiente con la aplicación de medidas de control de ingeniería o administrativos. Además, se requiere el uso de EPP en situaciones de mantenimiento, reparación o modificación de equipos cuando puede haber situaciones imprevisibles, en las que los sistemas de protección usuales puedan ser anulados.

En todos los casos se debe emplear el EPP que ofrezca el mayor nivel de protección, independientemente del nivel de riesgo, pero considerando la interacción entre diferentes riesgos y condiciones de trabajo.

El equipo de HSE debe disponer de las instrucciones del fabricante sobre el uso, inspección, prueba y mantenimiento del equipo de protección personal, socializando dicha información a los trabajadores de la empresa.

**6.1 MATRIZ DE EPP POR CARGO**

Para identificar claramente los elementos de protección necesarios de acuerdo a la actividad que se ejecuta, se debe realizar inspección a las áreas de trabajo evaluando los riesgos que se presenten en cada actividad y se elabora o actualiza la Matriz de Elementos de Protección Personal, teniendo en cuenta los riesgos de las actividades a ejecutar y las características técnicas de los EPP. Para evaluar la necesidad de EPP se deben considerar los siguientes pasos:

* + **Evaluación.** Se realiza a través de inspecciones a las áreas de trabajo, con el fin de identificar las fuentes de los riesgos para los trabajadores y visitantes.
  + **Fuentes.** Se deben identificar fuentes de:
    - Maquinaria o procesos donde pueda existir movimiento de herramientas, elementos o partículas o del personal que pueda resultar en colisión con equipos.
    - Altas temperaturas, que puedan causar quemaduras, lesiones de ojo o ignición del equipo de protección.
    - Tipos de exposición química o biológica
    - Polvo peligroso
    - Radiación, por ejemplo, soldadura, corte, hornos, tratamientos con calor, luces de alta intensidad, entre otros
    - Objetos que caen o posibilidad de caída de objetos
    - Objetos afilados que puedan afectar pies o manos
    - Objetos que ruedan o puedan apretar y lesionar los pies
    - Disposición del lugar de trabajo y ubicación de los compañeros
    - Cualquier peligro eléctrico.

Esta matriz se debe verificar y de ser necesario actualizar, cada vez que ocurra un accidente, cuando se detecta una enfermedad laboral, cuando se realizan actividades no rutinarias o existen cambios en las condiciones de trabajo.

6.2 **SELECCIÓN DE EPP**

Para realizar la selección de los Elementos de Protección Personal (EPP), se debe tener en cuenta la identificación de peligros y valoración de riesgos en los sitios de trabajo, teniendo en cuenta:

* Definir las características de cada Elemento de Protección Personal que permite proteger contra los peligros a los cuales están expuestos los trabajadores.
* Garantizar su funcionalidad haciendo una selección con base en las condiciones de salud del trabajador y la adaptabilidad a los usuarios (No restringir los movimientos del trabajador o las etapas de la tarea que ejecuta).
* Verificar la compatibilidad de los EPP que deben ser usados simultáneamente (proporcionar el máximo de confort posible y su peso debe ser mínimo, además ser compatible con la eficiencia necesaria de protección).
* Validar que los EPP seleccionados cumplan con las disposiciones legales vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo y/o normas técnicas aplicables.
* Establecer la cantidad de EPP requeridos para atender las necesidades de reemplazo (durables y que permitan hacer el mantenimiento de los mismos, en la propia empresa).

Se debe contar con las fichas técnicas de los elementos de protección personal que se adquieran para verificar el cumplimiento de los anteriores lineamientos.

Si se requiere adquisición de EPP con características especiales o para una actividad no rutinaria, el área HSE realizara la asesoría para esta actividad, verificando las condiciones de trabajo anteriores y solicitando muestras del producto en caso de requerirse.

**6.3. SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP**

Cuando un trabajador ingresa por primera vez a la empresa, una vez firme el contrato de trabajo, recibirá los Elementos de Protección Personal de acuerdo a la Matriz de Elementos de Protección Personal.

De acuerdo a la actividad que se vaya a realizar y teniendo en cuenta el análisis de riesgos, todos los contratistas y/o visitantes que ingresen o estén en representación de MH Construyendo Obras S.A.S, deben usar los EPP requeridos de acuerdo a la Matriz de Elementos de Protección Personal o los necesarios de acuerdo al análisis de riesgos de las actividades a realizar.

**6.4 REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y EPP**

De acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el proveedor o a los lineamientos establecidos en la SIG-F-25 Matriz de Elementos de Protección Personal, se realiza la reposición de la dotación entregada a los trabajadores. La reposición de los EPP’s se realizará de acuerdo a la periodicidad establecida en la SIG-F-25 Matriz de Elementos de Protección Personal, por deterioro o por defecto de la misma.

Es responsabilidad del trabajador notificar y devolver la dotación y los EPP en el caso de presentarse deterioro normal por uso, vencimiento del tiempo de uso o por defectos del producto, indicando que requiere la reposición de los mismos.

Para garantizar que todos los trabajadores cuenten con la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados para la labor, se deben realizar las requisiciones de acuerdo con la necesidad para el suministro, control y reposición/cambio de dotación y EPP, manteniendo disponibilidad de la dotación y los diferentes Elementos de Protección Personal (EPP) en inventario para ser distribuidos de acuerdo a la necesidad, cumpliendo con los estándares de calidad para el almacenamiento.

Es responsabilidad del representante del área HSE el registro de la reposición o cambio de la dotación y EPP’s en el formato establecido.

**6.4. REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y EPP**

De acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el proveedor o a los lineamientos establecidos en la Matriz de Elementos de Protección Personal, se realiza la reposición de la dotación entregada a los trabajadores. La reposición de los EPP’s se realizará de acuerdo a la periodicidad establecida en la Matriz de Elementos de Protección Personal, por deterioro o por defecto de la misma.

Es responsabilidad del trabajador notificar y devolver la dotación y los EPP en el caso de presentarse deterioro normal por uso, vencimiento del tiempo de uso o por defectos del producto, indicando que requiere la reposición de los mismos.

Para garantizar que todos los trabajadores cuenten con la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados para la labor, se deben realizar las requisiciones de acuerdo con la necesidad para el suministro, control y reposición/cambio de dotación y EPP, manteniendo disponibilidad de la dotación y los diferentes Elementos de Protección Personal (EPP) en inventario para ser distribuidos de acuerdo a la necesidad, cumpliendo con los estándares de calidad para el almacenamiento.

Es responsabilidad del representante del área HSE el registro de la reposición o cambio de la dotación y EPP’s en el formato establecido.

**6.5 ENTRENAMIENTO EN EL USO DE LOS EPP**

Para la utilización adecuada de la dotación y los EPP es muy importante que el trabajador sea capacitado y entrenado en el uso apropiado, cuidado y mantenimiento de los mismos.

Dentro del periodo de inducción, el personal nuevo recibirá capacitación sobre el uso de la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) que deben ser usados en su lugar de trabajo. Así mismo en cada uno de los lugares de trabajo de debe incluir dentro del programa anual de capacitación, las necesidades específicas de entrenamiento y

actualización en material de EPP, identificadas a través de las auditorias, las investigaciones de accidentes, etc.

El contenido del entrenamiento, cubrirá como mínimo los siguientes temas: cuándo, cómo, dónde y por qué usar los EPP, para alcanzar el nivel de protección requerido y quienes entreguen los elementos de protección personal debe brindar información básica al trabajador acerca del funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los EPP entregados.

Los trabajadores deben participar activamente en las jornadas de capacitación y se deben conservar registros se su asistencia a estas actividades.

6.6. USO ADECUADO DEL EPP

Es importante aclarar que la efectividad de los elementos de protección personal y dotación, depende en gran medida del uso correcto y continuo de los mismos por parte de todos los trabajadores de EQUIPOS E INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN y debe velar porque las personas que desarrollen alguna tarea o se encuentren en sus áreas, estén usando todos los EPP y dotación necesarios.

Se debe tener en cuenta los siguientes puntos para un uso adecuado:

Ajuste del EPP: Para que los EPP cumplan con el objetivo de proteger a los trabajadores que lo utilizan, se verificara que estos elementos se adecuan a las características anatómicas y antropométricas de los trabajadores.

Efecto sobre la salud: Los EPP no presentan por si solos, ningún trastorno a la salud, pero un uso incorrecto y/o un mantenimiento inadecuado, puede resultar en un impacto negativo sobre la salud de los trabajadores, por ejemplo: irritaciones en la piel, infecciones en los oídos, visión borrosa, etc. Ciertas enfermedades dificultar el uso de EPP (Por ejemplo, el uso de respiradores puede estar contraindicado en enfermedades pulmonares como enfisema, bronquitis crónica o asma) por esta razón es importante el uso adecuado de los elementos.

Compatibilidad de los EPP: Si se requiere la utilización simultánea de varios elementos de protección personal, el trabajador, supervisor, responsable de HSE y su jefe inmediato verifican la compatibilidad del uso simultáneo de dichos elementos. Igualmente, el uso de los EPP debe ser compatible con la labor que el trabajador desempeña.

Uso de los EPP: El elemento de protección personal es efectivo solamente si es adecuado para el trabajo apropiado. Cada persona es responsable de usar correctamente sus EPP, de asegurar su ajuste y verificar la comodidad.

El verificar la comodidad garantiza el éxito de la protección personal pues conlleva a minimizar el rechazo de su uso.

Para garantizar el uso adecuado, a continuación, se relacionan las acciones pertinentes y las excepciones específicamente permitidas. Adicional se programarán inspecciones periódicas al área de trabajo para verificar el uso adecuado y estado de los EPP.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TIPO DE EPP** | **USO** | **OBSERVACIONES / EXCEPCIÓN** |
| Protección para la cabeza | Los empleados, contratistas y visitantes deben usar protección industrial para la cabeza (cascos) todo el tiempo.  Los cascos deben cumplir con estándares ANSI Z89.1 de 2003 y/o 2009 Clase E. El uso de cascos metálicos no está aprobado porque no son dieléctricos. | El uso se puede exceptuar cuando se encuentren activamente involucrados en trabajos de soldadura, o cuando se encuentren en el interior de vehículos, equipos con cabina cerrada o áreas ajenas al proceso; a menos que exista riesgo de caída de objetos situados por encima de la cabeza o cuando expresamente se indique lo contrario. |
| Protección para ojos | Es política de la empresa, es que toda persona debe usar protección para los ojos cuando visiten o conozcan las instalaciones industriales.  Las gafas de seguridad deben cumplir con la norma ANSI Z87.1 / Z94.3  Los lentes de contacto y los anteojos para sol no aprobados por ANSI no están permitidos dentro de la empresa. | Para el suministro de las gafas de seguridad formuladas a los trabajadores de la empresa, se entregará un carrier para que este sea montado con el lente formulado sobre el marco de las gafas de seguridad. |
| Protección para oídos | La protección para oídos aprobada, con atenuación Clase A, será utilizada por todos los empleados y visitantes en todas las áreas de alto nivel de ruido (superior a 85 dB o ruido de impacto superior a 140 dB). Estas áreas serán identificadas advirtiendo el uso de los EPP adecuados.  Los protectores auditivos deberán estar certificados por la norma ANSI S3.19-1974. | No está permitido el uso de audífonos durante la jornada laboral en áreas productivas y está limitado en otras áreas de la empresa. |
| Protección para manos | La empresa dotará a cada empleado de campo con guantes adecuados para proteger las manos de cortadas, raspaduras, quemaduras, y demás riesgos físicos y químicos inherentes a la realización de su trabajo normal. Los empleados deberán utilizar una protección para las manos adecuada según el riesgo de la actividad y en todo momento en que exista la posibilidad de lesión.  Para aquellos trabajos que requieren protección especial para las manos, los empleados y Supervisores comparten la responsabilidad de identificar la necesidad de esta protección, y la Empresa proporcionará dicha protección especial para manos para trabajos específicos. |  |
| Protección para los pies | El calzado de seguridad está diseñado para proteger contra lesiones que puedan resultar del contacto al mover objetos pesados o al caer éstos. El calzado de seguridad también proporciona apoyo adicional al caminar sobre superficies ásperas o resbalosas.  Las botas deben cumplir con la norma CE ISO 20344:2004. |  |
| Protección respiratoria | La protección respiratoria debe ser utilizada por todos los empleados en circunstancias en que se produzcan gases irritantes, tóxicos o contaminantes durante la actividad u operación de trabajo.  La protección respiratoria debe ser acorde al tipo de contaminante y tiempo de exposición. En caso de no conocer esta información se debe utilizar el mejor tipo de protección respiratoria existente. |  |

6.6.1. Protección contra caídas / Sujeción para evitar caídas

Cuando se realizan trabajos en alturas se debe considerar en primera instancia la aplicación de métodos de ingeniería, incluyendo la instalación de plataformas de trabajo, andamios y barandas de seguridad. Se debe diligenciar el permiso de trabajo respectivo. Se requiere protección contra caídas cuando se desempeñen labores a una altura superior a 1,5 metros o con una inclinación de la superficie igual o mayor a 35º. Además, se debe diligenciar un permiso especial, planeando los controles y métodos de trabajo, en particular cuando se maneja peso para asegurar que este no va a arrastrar o a empujar el trabajador hacia el vacío.

Se deben considerar que todos los componentes (Arnés, anclajes, etc.) del sistema de protección contra caídas, deben cumplir todos los lineamientos establecidos por la legislación.

6.7. MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS EPP

Los supervisores y jefes inmediatos, aseguraran que todos los trabajadores bajo su responsabilidad, ejecuten el mantenimiento periódico de los EPP de uso común, y serán responsables de gestionar la reparación o reposición oportuna de los EPP o partes de estos que estén deterioradas.

Todos los trabajadores deben revisar los EPP antes de comenzar la labor y reportar al supervisor cualquier anomalía o incompatibilidad que encuentren en sus EPP para que sea corregida inmediatamente.

Limpieza Mantenimiento y Almacenamiento de los EPP: Dependiendo del tipo de EPP usado es necesario aplicar un mantenimiento periódico. Este mantenimiento, cuya base fundamental es la limpieza, prolonga la vida útil del EPP, asegura un mejor funcionamiento y prevención de enfermedades e infecciones originadas por una inadecuada manipulación; garantizando así la adecuada protección a los trabajadores. Este aspecto es de gran importancia en la protección auditiva, visual y respiratoria, a excepción de aquellos equipos que sean desechables.

Cambio de EPP: Se realiza cambio de los elementos de protección personal dependiendo de las circunstancias algunos equipos contaminados debe ser considerado como residuos de riesgoso.

6.8. DISPOSICIÓN FINAL DE EPP

Los Elementos de Protección Personal y la ropa que estén contaminados con productos químicos y aquellos que por su uso tengan contacto con fluidos corporales de quien los utiliza (Tapa oídos, tapabocas, araña de caso, etc.), deben disponerse como residuos peligrosos.

Los Elementos de Protección Personal y las ropas que no se encuentren contaminados y que hayan cumplido su ciclo de vida útil deben ser regresados al área HSE para que allí realicen la disposición adecuada de estos elementos.

6.9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para la adecuada aplicación del presente documento, es necesario que los cargos de supervisión y coordinación, así como los jefes de área, estén capacitados sobre la selección y manejo de EPP con el fin de multiplicar dicha información y hacer seguimiento al mismo.

La supervisión de los Elementos de Protección Personal implica seguimiento y control permanente para detectar nuevas necesidades de capacitación y entrenamiento, modificación o ajuste de procedimientos, etc. Por ello es necesario el monitoreo a través de los procesos de inspección de equipamiento y de los procedimientos. Esto se debe realizar en todas las áreas de la empresa, principalmente en las áreas más críticas.

Los responsables del área HSE deben realizar el seguimiento al cumplimiento del programa, realizando las inspecciones a todos los trabajadores y verificando el uso adecuado de los elementos de protección personal y dejar los registros necesarios.

1. **REGISTROS.**

SST-FO-89. MATRIZ DE PELIGROS

SST-FO-90. FORMATO DE ENTREGA DE EPP y DOTACION

SST-FO-91. Inspecciòn EPPs

SST-FO-92. MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. **TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES**

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REV.** | **Apartado Modificado** | **Descripción** | **Fecha** |
| 001 | Todas las páginas | Creación del Documento |  |
|  |  |  |  |